

# GACETA

## AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen IV No. 20 Segunda Epoca  
Fecha de publicación: 2 de septiembre de 1996

### Publicación Oficial del Ayuntamiento de Zapopan, Jal.

Registro en Trámite

**Correctoras**  
Lina Rendón García  
Ma. Elena Zambrano

Archivo Municipal  
de Zapopan  
5 de Mayo No.373  
Zapopan, Jalisco.  
Tel. 633.5857

### Sumario

Se modifica el artículo 123 del Reglamento del Rastro Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al margen un sello que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Heraclio Alberto Reséndiz Sañudo, Vicepresidente en funciones de Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría General del Ayuntamiento, el Honorable Cabildo me ha comunicado el siguiente:

### ACUERDO

El Honorable Cabildo del Municipio de Zapopan, Jalisco acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** Se modifica el artículo 123 del Reglamento del Rastro Municipal de Zapopan, Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "*El Estado de Jalisco*" el 16 de febrero de 1991, para quedar como sigue:

**Artículo 123.** El sacrificio de aves destinadas a la venta y consumo público, se efectuará en el Rastro Municipal y en los rastros que se establezcan y que cuenten con la concesión respectiva, o bien, en los lugares en que sea autorizada la matanza, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**SEGUNDO.** La presente modificación entrará en vigor al tercer día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**Salón de Sesiones del Cabildo**  
Zapopan, Jalisco a 22 de agosto de 1996

Secretario General y Síndico  
**Lic. Alfonso Ricardo Rocha Mendoza**

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción I, inciso 6 de la Ley Orgánica Municipal, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.

El Vicepresidente en funciones de Presidente Municipal  
**Sr. Heraclio Alberto Reséndiz Sañudo**

El Secretario General y Síndico  
**Lic. Alfonso Ricardo Rocha Mendoza**

---

---

IMPRESO EN SIMBOLOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., NUEVA GALICIA 988, S.J. TELS.613-6555 Y 613-0380  
FAX 614-7365 GUADALAJARA, JALISCO. TIRAJE 500 EJEMPLARES

---